



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA

Tuluá (V), enero diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

Providencia: Auto de Sustanciación No.016.
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco de Occidente S.A.
Demandado: Luis Fernando Rojas García
Radicado: 76-834-40-03-004-**2021-00067-00.**

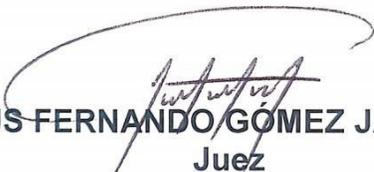
ASUNTO:

Teniendo en cuenta el escrito allegado por la apoderada de la parte demandante, en el que aporta como dirección para la notificación del demandado, la calle 1 No.2A - 06 B/ Guayabal de San Pedro, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: TENER como dirección para la notificación del señor LUIS FERNANDO ROJAS GARCÍA la calle 1 No.2A - 06 B/ Guayabal de San Pedro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 006

HOY, 20 DE ENERO DE 2022, A LAS 8:00 A.M

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario.